

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS295/13/Add.1

12 de enero de 2007

(07-0171)

Original: español

MÉXICO - MEDIDAS ANTIDUMPING DEFINITIVAS SOBRE LA CARNE DE BOVINO Y EL ARROZ

Reclamación con respecto al arroz

Informe de situación presentado por México

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 11 de enero de 2007, dirigida por la delegación de México al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del ESD.

Informe de situación relativo a la aplicación de las recomendaciones y resoluciones del OSD con respecto a la diferencia *México - Medidas antidumping definitivas sobre la carne de bovino y el arroz* (WT/DS295)

México presenta este informe de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias.

En adición al informe leído durante la pasada reunión del Órgano de solución de Diferencias (OSD) celebrada el 19 de diciembre de 2006, en el que se señaló que México ya cumplió con las resoluciones y recomendaciones relacionadas con la medida antidumping sobre el arroz proveniente de Estados Unidos al eliminar dicha medida desde el pasado 11 de septiembre de 2006. Ahora queremos informar que hemos también cumplido con las resoluciones y recomendaciones adoptadas en relación con nuestra "Ley de Comercio Exterior" al haberse rubricado por el ejecutivo el pasado 20 de diciembre de 2006 el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior", el cual fue publicado al día siguiente en nuestro Diario Oficial de la Federación.

Al haber enmendado y derogado disposiciones contenidas en los artículos 64, 68, 89D, 93 V y 97 de la Ley de Comercio Exterior mexicana, México está seguro de haber cumplido con sus obligaciones reiterando así su compromiso con los principios del Entendimiento de Solución de Diferencias de llegar a una "pronta solución", y con lo cual México no sólo cumple con sus obligaciones sino que además contribuye a fortalecer el mecanismo de solución de diferencias de esta organización.
